



BASES PARA EL PREMIO REGIONAL DE CIENCIAS SOCIALES

Los Premios Regionales en Ciencias Sociales, se otorgan anualmente con el fin de reconocer la trayectoria científica de los investigadores.

- Estos Premios consisten en un diploma y una asignación equivalente a Doscientas (200) Unidades Tributarias.
- Las postulaciones pueden ser hechas por instituciones públicas o privadas y personas naturales ligadas al sector científico, tecnológico y de innovación.
- Los candidatos deben haber tenido como domicilio el estado Mérida durante los últimos diez (10) años.

Los aspirantes al Premio podrán participar mediante inscripción personal o mediante postulación de terceras personas naturales o jurídicas. En el caso de que la postulación no sea realizada por los aspirantes, se requerirá constancia escrita de que éstos aceptan la postulación.

Consignación de Postulaciones:

Las postulaciones deberán presentarse en carpeta manila, de acuerdo al formato que se indica a continuación:

Un (01) original y copia de:

1. Planilla de identificación de la postulación (formato publicado en la página web de FUNDACITE Mérida).
2. Copia de la Cédula de Identidad del candidato o candidata.
3. Copia de la Cédula de Identidad del postulante (de ser el caso).

Seis (06) copias en papel y una (01) en digital -CD o DVD- preferiblemente en formato PDF, de los siguientes recaudos:

1. Carta de postulación del candidato o candidata emitida por el ente postulante, donde se resalte los méritos y razones de la postulación (contribuciones científicas y tecnológicas, participación en la formación de recurso humano de alto nivel, impacto de su obra en la sociedad, entre otros).
2. Carta de aceptación de la postulación. Adicionalmente, incluya la respuesta a las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál o cuáles son los trabajos publicados más importantes a lo largo de su trayectoria como investigador científico y diga por qué?
 - Explique cuál ha sido el impacto a nivel científico y social de dichas publicaciones.
 - Diga sobre qué ámbito geográfico han tenido impacto dichas publicaciones. ¿Ha tenido impacto parroquial, municipal, estatal, nacional, continental, intercontinental?
 - ¿Cuenta usted con una generación de relevo que pudiera dar continuidad a las líneas de investigación, proyectos y espacios de trabajo que usted fundó o fortaleció?
 - ¿Cuáles actividades de gestión social, más allá de las publicaciones, ha realizado para promover que su trabajo tenga un impacto directo en la comunidad local que lo circunda (Consejo Comunal, Parroquia, Municipio y Estado)?
3. Documento comprobatorio de residencia en el estado Mérida por 10 o más años (Carta residencial o Constancia de Trabajo).



4. Curriculum Vitae del candidato o candidata en extenso, de acuerdo al siguiente orden:

- **Datos personales:** nombres y apellidos, cédula de identidad, nacionalidad, sexo, estado civil, datos de habitación, teléfonos, correo electrónico, datos institucionales (si aplica).
- **Estudios realizados:**
 - Universitarios: institución, facultad o equivalente, país, título obtenido, año de graduación.
 - Post-grado: grado académico, mención, país, institución, facultad o equivalente, nombre del postgrado, año.
 - Otros cursos no conducentes a grado.
- Cargos desempeñados.
- Idiomas.
- **Publicaciones:** clasificadas de acuerdo al siguiente orden: libros, capítulos en libros, artículos científicos en revistas arbitradas e indizadas, artículos científicos en revistas especializadas arbitradas no indizadas, comunicaciones en congresos, artículos publicados en prensa.
- Conferencias, congresos y otros eventos científicos.
- Instituciones, unidades de investigación y/o programas fundados, o de los que ha formado parte.
- Proyectos en los que ha participado, indicando el tipo de participación.
- Formación de Talento Humano (incluya un listado del recurso humano formado durante los últimos diez años).
- Entidades científicas a las que pertenece.
- Premios y distinciones.

Una (01) copia en papel de los siguientes recaudos:

- Documentos comprobatorios de la información plasmada en el curriculum.
- Publicaciones.

En caso de que el postulante sea una persona jurídica, debe consignar:

1. Copia del RIF.
2. Copia del Acta Constitutiva.
3. Copia de los Estatutos.

La documentación recibida no será devuelta ni considerada para las ediciones sucesivas del Premio.

Toda postulación que no presente la totalidad de los recaudos exigidos y no cumpla con el formato indicado no será recibida.